



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA JD-022-2024-----

Acta número cero veintidós correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres, en modalidad virtual, garantizando, durante toda la sesión, la comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos, mediante la herramienta de colaboración denominada “Teams”, en San José, Costa Rica; al ser las diecisiete horas con tres minutos del trece de junio del dos mil veinticuatro. Presidida por Willy Chaves Cortés, vicepresidente de la Junta Directiva, cédula 502780877, representante del Ministerio de Educación, quien se conecta desde la sala de sesiones de la Junta Directiva del INAMU ubicada en el edificio central; con la asistencia de las siguientes personas integrantes: Yamileth Jiménez Cubillo, cédula 106480791, representante del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Llorente de Tibás; Diana Vindas Corrales, cédula 112260214, representante del Ministerio de Salud, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Sebastián; Beatriz Castro Zúñiga, cédula 106980571, representante del Foro de las Mujeres y Organizaciones Sociales, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en San Miguel de Desamparados; Ana María Alfaro Salas, cédula 207010790, representante del Instituto Nacional de Aprendizaje, quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Turrúcares de Alajuela y Kryssia López Vallejos, cédula 114410109, representante del Instituto Mixto de Ayuda Social quien se conecta desde su casa de habitación ubicada en Vásquez de Coronado. -----

Ausentes con justificación: Adilia Caravaca Zúñiga, cédula 104870780, presidenta y representante del Instituto Nacional de las Mujeres, quien se encuentra con permiso para participar en la IX Conferencia de Estados Parte del Mecanismo de Seguimiento



de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer – Convención de Belém do Pará (MESECVI). -----

Personas en calidad de invitadas: Randall Umaña Villalobos, cédula de identidad 205160759, Auditor Interno, quien se conecta desde el Edificio SIGMA; Jerry Hernández Hernández, cédula de identidad 402060790, asesor legal del INAMU, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU; Adriana Chinchilla Cervantes, cédula 109720613, secretaria de actas quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU ubicadas en San Pedro de Montes de Oca; Ana Victoria Naranjo Porras, jefatura de la Unidad de Planificación, cédula 106050821, quien se conecta desde su casa de habitación; Ana Lorena Flores Salazar, cédula 106870929, Directora Estratégica, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU y Mauricio Solano Martínez, cédula de identidad 302820761, quien se conecta desde las oficinas centrales del INAMU. -----

Esta sesión se realiza en modalidad virtual de conformidad con la modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública la cual fue publicada El Diario Oficial La Gaceta N°201 del 31 de octubre del 2023. -----

De todos los presentes, se deja constancia sobre la oralidad de la deliberación en tiempo real y confirmación de su identidad; así como de la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, y la conservación e inalterabilidad de lo actuado. Quedando grabación para su íntegra reproducción, la cual permanecerá durante el tiempo estipulado en la tabla de plazos de conservación de documentos correspondiente. -----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----



-----ORDEN DEL DÍA-----

CAPÍTULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día para la sesión extraordinaria JD-022-2024. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°02-2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0249-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: todos tuvimos acceso a la Agenda, don Randall, sí quiero pedirle de manera muy respetuosa que usted nos pueda colaborar con lo siguiente: ayer la sesión tuvo que ser suspendida porque doña Adriana recibió la información incompleta, recibió información que tenía que ser de conocimiento de esta Junta Directiva sin venir con las firmas legales que ampararan que teníamos nosotros una información completa; cuando una cuestión de esa naturaleza no viene con la consignación de las firmas, yo lo considero una cuestión incompleta. Quiero darle las gracias a la compañera Kryssia por haber hecho esa observación tan pertinente, pero yo creo que aquí entra en juego dos cosas: la probidad que estamos nosotros sujetos a cumplir y hacer cumplir y la normativa de Control Interno, yo exonero de responsabilidades a doña Adriana, como secretaria de actas, porque doña Adriana es receptora y facilitadora de la información que le llega, entonces que quede en actas que la sesión extraordinaria que estaba programada para ayer no se pudo llevar a cabo porque la información llegó incompleta y las directora y me incluyo, necesitaban tener esa información completa con todos los parámetros de la legalidad. -----

Randall Umaña Villalobos: sí señor, nada más te comento nosotros sí revisamos la información, de hecho, algo conversé con Adriana ayer sobre el mismo tema, sobre el



caso porque estábamos pidiendo cierta información, pero sí, tal vez sí es necesario ser un poco más oportunos en el tema, entonces pues yo sí me comprometo a hacer una revisión más minuciosa de la documentación que se aporta, nosotros tratamos de apenas recibirla, hacer una revisión integral porque no solo la reviso yo, sino la revisa parte de mi equipo de trabajo, pero en el caso del documento yo sí vi que hacía falta, de hecho, la firma de doña Adilia en el último documento, pero pensé que eso lo iban a subsanar en el transcurso del tiempo, pero sin afán de poner excusas, nosotros sí vamos a ser más cuidadosos en esa parte, no se preocupe. -----

Adriana Chinchilla Cervantes, secretaria de actas: don Willy, perdón, yo nada más quiero hacer una observación, el problema no es que falte la firma de doña Adilia porque doña Adilia es la que firma al final cuando ustedes aprueban; en este caso es que faltaba la firma de doña Ana Victoria. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el orden del día para la sesión extraordinaria N°022-2024 propuesto para esta sesión, sin modificaciones ni adiciones. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. -----

ARTÍCULO 2: Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario N°02-2024 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0249-2024, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera. -----

Al ser las diecisiete horas con once minutos ingresan las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Directora Estratégica; Ana Victoria Naranjo Porras, Jefatura de la Unidad de Planificación Institucional y el señor Mauricio Solano Martínez, profesional especialista del Departamento Financiero Contable. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: voy a presentarles la propuesta de Plan Presupuesto Extraordinario N°2 para el año 2024 y en primer lugar voy a hacer la justificación de los



ingresos. Se recibieron ingresos por varios rubros, especialmente hay un rubro de ₡13.724.269.00 que se refiere a devoluciones de personas beneficiarias del Programa FOMUJERES acreedoras de recursos y eso se debió a la recuperación de cuentas por cobrar y otros, eso como ingresos corrientes; también como ingreso se tienen transferencias corrientes que son dos transferencias corrientes del Gobierno Central, que es un aporte del MINAE en el marco del Plan de Acción Nacional de la Igualdad de Género en la Acción Climática, es un aporte de ₡30.000.000,00 (recuerden que hay un Decreto Ejecutivo No. H-005-2024 que ampara el convenio INAMU – MINAE para la atención de este plan) y una transferencia corriente de órgano desconcentrado que es de ₡474.052.034,00 que otorga FODESAF como complemento del presupuesto inicial del año 2024, esto lo hace con fecha de 25 de abril del 2024 y las transferencias corrientes suman ₡504.052.034,00. Además, como recursos de vigencias anteriores, se detienen en este presupuesto ₡1.000.000.000,00 que vienen del superávit libre y que necesitan ser colocados para no perder la oportunidad de este dinero en relación con los gastos; estos serían los ingresos. -----

Paso inmediatamente a presentar los gastos o egresos y aquí solo voy a señalar las partidas superiores a ₡25.000.000,00 aunque por supuesto en las preguntas podemos referirnos a todas, en primer lugar destaca como presupuesto complementario ₡35,000,000.00 que se requieren para terminar ajustes que necesita el Departamento de Recursos Humanos en el marco de cumplimiento de la Ley de Empleo Público, que entró a regir desde marzo del 2023, pero que se necesitan análisis nuevos en relación con toda la cuestión salarial del INAMU; otro gasto importante que se tiene previsto en este presupuesto son ₡30.000.000,00 que se requieren aumentar para estimaciones y cubrir así el consumo eléctrico de la institución ya que va a haber alzas en este rubro en todo el país. El otro rubro importante que se desea invertir son ₡135.000.000,00 que



corresponden al segundo plan de medios de comunicación para responder al Decreto No. 43771 del Sector Seguridad que está publicado en La Gaceta de noviembre del 2022 y que está previsto para acompañar la Ruta de Género; esto es súper importante para potenciar la comunicación de donde se encuentran los Puntos Violeta, los Espacios Seguros y otros relacionados a esta estrategia, además, este plan de medios es un indicador de resultado que se espera en el Plan Nacional de Desarrollo. -----

Por otro lado, a nivel de Servicios de Ingeniería se está aumentando ₡5.000.000,00 con tal de contratar servicios técnicos específicos para dar pie a una actualización de todos los estudios que se requieren como pre inversión para la construcción del CEAAM del Área Metropolitana que ya está inscrito en MIDEPLAN con el código 003014; ₡49.000.000,00 que es la contrapartida del INAMU también para la ejecución de todas las actividades que se tienen previstas en el Plan de Acción Nacional sobre Igualdad de Género en la Acción Climática (ya vimos el ingreso del MINAE y esta es la contrapartida del INAMU) para poder atender las actividades en todas las regiones, ahí viene un cuadro de distribución de todos los presupuestos, tanto de lo que da el proyecto como lo de AECID con recursos del MINAE que han de considerarse en el presupuesto y está lo que les decía del ingreso de superávit libre que no había sido comprometido, entonces se está comprometiendo también para la parte de la prevista para el proyecto de construcción del Centro Especializado de Atención y Albergue Temporal para mujeres, esto es muy importante porque lo que se tenía previsto, hasta ahora, no llegaba a ₡3,000,000,000.00 y la experiencia en el CEAAM Caribe es que supera los ₡3,500,000,000.00, con esta inyección de capital probablemente sea menos urgente en el futuro acrecentar esta partida para la construcción porque se parece más a la realidad de lo que ya hemos construido; por ejemplo, en el Caribe y también está el presupuesto de ₡29,000,000.00 que en este caso es como una devolución de sueldos para cargos



fijos pues se pensionó gente y hubo que liquidar a otras personas que no estaban previstas al inicio del presupuesto 2024. -----

Eso sería lo que yo podría mencionar por ahora, no sé si hay preguntas. -----

Tenemos esta última que son ₡30,000,000.00 que se están inyectando a actividades de capacitación para el Simposio Internacional sobre Trata de Personas que va a ser el 1 y 2 de agosto. -----

Jerry Hernández Hernández: yo tengo una consulta nada más ahí respecto a la consulta de capacitación, va a ser capacitación únicamente para el tema de trata de personas o tiene que ver algo referente también con la CCAD a nivel institucional. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: ¿estos 30 que están en pantalla, se refiere usted? -----

Jerry Hernández Hernández: sí señora. -----

Ana Victoria Naranjo Porras: esto es para lo que dice aquí en la justificación, los recursos que se ocuparán para el 1 y 2 de agosto en el evento Simposio Internacional sobre Trata de Personas en Centroamérica y Caribe, dice que se ha asumido esta responsabilidad y dice que el evento responde también a compromisos que ya tenemos en relación con la Convención Belén do Pará y los objetivos ODS 5, 8 y 16 vinculado al objetivo 4 institucional. -----

¿Usted se refiere a la CCAD del proyecto Acción Clima? -----

Jerry Hernández Hernández: no, la CADD como tal, la Comisión a nivel institucional. --

Ana Victoria Naranjo Porras: no, esto es para el Programa 3, para el Departamento de Violencia, indicador 341. -----

Ana Lorena Flores Salazar: nada más para complementar la aclaración que hace Ana Victoria con respecto a la pregunta de Jerry: Jerry esta es una capacitación de donde va a haber participación de funcionarias de otros mecanismos nacionales de la mujer de la región, porque se hace en el marco del COMMCA y el SINCA, también se está



Libro de Actas
Junta Directiva

invitando a otros países de América del Sur y efectivamente tiene que ver con incidencia porque aquí se esperan productos vinculados a metodologías e instrumentos de trabajo para el combate de la trata, entonces estamos hablando de ámbitos diferentes, la CADD, su ámbito es más interno, más de procesos de capacitación a lo interno y en este caso estamos hablando de un evento de capacitación de carácter internacional. -- Al ser las diecisiete horas con veintitrés minutos se retiran las señoras Ana Lorena Flores Salazar, Ana Victoria Naranjo Porras y Mauricio Solano Martínez. ----- (El señor presidente en ejercicio hace lectura de la propuesta de acuerdo y manifiesta que hay diferencias entre los montos consignados en números y los consignados en letras; ordena que se haga las correcciones correspondientes y se remita el acuerdo a las dependencias correspondientes, de manera correcta). ----- Presidente en ejercicio Willy Chaves Cortés: haciendo las correcciones en el documento para que así se consignen en el acta, si ustedes están de acuerdo en aprobarlo les agradezco manifestarlo levantando la mano derecha y mantenerla levantada para la firmeza del acuerdo. -----

ACUERDO 2: -----

1. Aprobar conforme los atestados presentados por la Dirección Administrativa Financiera, el Presupuesto Extraordinario N°02-2024 del Instituto Nacional de las Mujeres para el ejercicio económico 2024, por un monto total de ₡1.517.776.303,20 (mil quinientos diecisiete millones setecientos setenta y seis mil trescientos tres colones con 20/100). Provenientes de: -----
 - Superávit libre del ejercicio económico 2023; ₡1.000.000.000 (mil millones de colones exactos). -----
 - Transferencia corriente proveniente del MINAE ₡30.000.000,00 (treinta millones de colones exactos). -----



Libro de Actas
Junta Directiva

- Transferencia corriente proveniente de FODESAF ¢474.052.034,00 (cuatrocientos setenta y cuatro millones cincuenta y dos mil treinta y cuatro colones exactos). -----

- Otros ingresos corrientes ¢13.724.269,20 (trece millones setecientos veinticuatro mil doscientos sesenta y nueve colones con 20/100), producto de otros ingresos varios no especificados. -----

Todos los ingresos, serán aplicados en las siguientes partidas de egresos: ----
Remuneraciones, ¢39.000.000,00 (treinta y nueve millones de colones exactos). -----

- Servicios ¢432.776.303,20 (cuatrocientos treinta y dos millones, setecientos setenta y seis mil trescientos tres colones con 20/100). -----

- Materiales y suministros ¢46.000.000,00 (cuarenta y seis millones de colones exactos). -----

- Bienes duraderos ¢1.000.000.000,00 (mil millones de colones exactos). -----
Todos los gastos conforme a las justificaciones dadas. -----

2. Indicar que el Presupuesto Extraordinario N°02-2024 fue aprobado según el clasificador de ingresos, el clasificador por objeto del gasto y por el clasificador económico, según los formatos requeridos, como se transcribe a continuación:



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2024

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2024

CUADRO RESUMEN POR SUBPARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR ECONÓMICO

	SUBPARTIDA	P. ACTIVIDADES CENTRALES	P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES	P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA	TOTAL
1	GASTOS CORRIENTES	385.53	77.25	55.00	517.78
1.1	GASTOS DE CONSUMO	385.53	77.25	55.00	517.78
2	GASTOS DE CAPITAL	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	1,000.00			1,000.00
	TOTAL GENERAL	1,385.53	77.25	55.00	1,517.78

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2024



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 2-2024

CUADRO RESUMEN POR PARTIDA
SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

C.O.G.	Descripción	P. ACTIVIDADES CENTRALES	P. ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES	P. RECTORÍA Y VIGILANCIA EN NORMATIVA	TOTAL
0	REMUNERACIONES	10.00	29.00	0.00	39.00
1	SERVICIOS	354.53	23.25	55.00	432.78
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	21.00	25.00	0.00	46.00
5	BIENES DURADEROS	1,000.00			1,000.00
	TOTAL	1,385.53	77.25	55.00	1,517.78

3. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a proceder con la remisión de los documentos soporte aprobados por la Junta Directiva a la Contraloría General de la República, a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria



INSTITUTO
NACIONAL DE
LAS MUJERES

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Libro de Actas
Junta Directiva



y a la Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares. Se aprueba por
unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

Cierra la sesión al ser las diecisiete horas con treinta minutos. -----

Willy Chaves Cortés
Presidente en ejercicio
JUNTA DIRECTIVA

Beatriz Castro Zúñiga
Secretaria
JUNTA DIRECTIVA